

## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



### JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., junio primero (1) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia. 11001 3101 022 2022 00205 00

Téngase en cuenta que el demandado Carlos Alberto Moreno Rojas falleció el 7 de diciembre de 2022, según se acredita con el respectivo registro (pdf. 008).

A efecto de dar aplicación a lo previsto en el artículo 68 ejusdem, se ordena la vinculación de la cónyuge o compañera permanente y de los herederos determinados e indeterminados del fallecido Carlos Alberto Moreno Rojas.

Se requiere a la parte actora para que informe al despacho si tiene conocimiento del nombre y ubicación de aquellos, y en todo caso, habrá de aportar el documento idóneo que acredite el parentesco o relación con el difunto.

**NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,**

Firmado Por:

Diana Carolina Ariza Tamayo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6b9fabfc97ca4666d8fa756750f0dd526c359f8abb9b7fcd3be6085a19fbc57d**

Documento generado en 01/06/2023 09:34:13 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**